ACTA DE LA SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente administrativo: PA 1021/2021

El día 02 de noviembre de 2021 se celebra en las dependencias del Hospital Universitario de Jaén, Avenida Ejército Español, 10 de Jaén, una sesión informativa con el objeto de aclarar las dudas que pudiesen surgir a las empresas licitadoras a la hora de interpretar los pliegos del expediente P.A 1021/2021 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ASISTENTES A LA SESIÓN INFORMATIVA

En representación de la Administración:

- Dña. Mª Carmen Merino Castro, Directora Económico Administrativa y de la Central Provincial de Compras de Jaén.
- D. Bernabé Arias Criado, Subdirector de Contratación Administrativa.
- D. Emilio Robert Lara, Jefe de Servicio SSGG
- Dña. Belén López Jiménez, Técnico Función Administrativa

A continuación, se enumeran las empresas que asisten a la sesión informativa:

- D. V.O.S. y D. F.J.L. K., en representación de la empresa OPTIMA FALICITY
- Dña. E.J.P. y Dña. M.M.C., en representación de la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.
- D. J.Y. L., en representación de la empresa SACYR S.A.
- D. P.M.F.U., D. F.D.L., D. J.F.G. y D. J.M.I., en representación de la empresa CLECE S.A.
- D. R.O. P., en representación de la empresa ISS FACILITY SERVICES ESPAÑA
- Dña. A.S.R., D. M.A.M.G. y DÑA. M.D.F.C., en representación de la empresa INGESAN OHLA

- D. F.S.O. y D. C.A.B., en representación de la empresa GRUPO EULEN ESPAÑA
- D. P.R.A. y D. R.L.D., en representación de la empresa ILUNION FACILITY SERVICES

En representación del Sindicato de CCOO del Hábitat, Dña. D.J.O., responsable del Sector de Limpieza.

PRESENTACIÓN

La Directora Económico Administrativa, responsable de la Central Provincial de Compras de Jaén, inicia la sesión informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y posteriormente el Subdirector de Contratación Administrativa procede a leer las consultas realizadas por las empresas a través del correo electrónico, que han sido formuladas previamente a la sesión informativa y dando respuesta de todas ellas. Su contenido se indica en el Anexo adjunto al presente Acta.

A continuación, se abre un turno de preguntas y solicitudes de aclaraciones invitando a los licitadores a que formulen cualquier duda que tengan sobre el presente expediente de contratación, formulándose las siguientes cuestiones:

Pregunta: Aclaración del justificante de haber presentado en plazo las muestras exigidas.

Respuesta: Se entregará el Justificante de Registro a través de SIREC, plataforma para la presentación electrónica de ofertas.

Pregunta: Aclaración de los documentos que se van a publicar tras la sesión informativa.

Respuesta: Se publicarán:

- Acta de la sesión informativa donde se recogen las preguntas solicitadas por las empresas y sus respuestas.
- Planos de las instalaciones
- Modelo para acreditar la visita a los Centros Sanitarios

Código:	6hWMS885PFIRMAEajkjcv6fLQGkaCQ	Fecha	02/11/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

Finalizada la ronda de preguntas y respuestas, y no habiendo más asuntos que tratar, la Directora Económico Administrativa da por finalizada la sesión, a las once horas y cinco minutos del día 2 de noviembre de 2021.

LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES,
RESPONSABLE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

EMPRESA	Fecha email	PREGUNTA	RESPUESTAS	RESPUESTAS: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA	HOSPITAL S. AGUSTÍN DE LINARES	CTTC
GRUPO EULEN	21-oct	¿Nos podrían dar el contacto de los responsables de los Centros para poder concertar las visitas?		**EMILIO ROBERT LARA Móvil 670943717**	**JUAN MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ TFNO.: 953228243**	**JESÚS ALCÁZAR VERA TLFNO.: 953024284**	**Mª DEL MONTE TRUJILLO PÉREZ TLFNO.: 670946445**
GRUPO EULEN	21-oct	¿Sería posible que se publicaran los planos de los Centros con m2 por zonas?	Se publicarán los planos disponibles				
GRUPO EULEN	21-oct	El Hospital Dr. Sagaz está progresivamente dejando de utilizarse, ¿existe alguna previsión de cierre de ese Centro? Ya que, en caso de ser así, afectaría al cálculo de los costes	No existe previsión de cierre de dicho centro. La información sobre puestos de trabajo, categorías, horas y efectivos de dicho centro es la que se indican en los Anexos VIII del PPT y I de la memoria justificativa de fecha 21 de julio de 2021				
FERROVIAL SERVICIOS	22-oct	¿Nos podrían indicar los días establecidos para realizar las visitas de los diferentes Centros y la documentación que debemos aportar del personal de nuestra empresa que las realizará?	Hay que concertarlas con cada uno de los centros. Bastará con que se identifiquen como empleados de la empresa				
INGESAN	22-oct	Referente a las clasificaciones exigidas, no se indica categoría de las mismas (salvo de la U-1) ¿Podrían indicar cual es la categoría exigida?	**Grupo U Subgrupo 1: Categoria 5:** Servicio de limpieza **PRESTACIÓN PRINCIPAL** Grupo M Subgrupo 1: Desinfección, desinsectación y desratización Grupo R Subgrupo 5: Recogida y Transporte de Residuos Grupo O Subgrupo 6: Servicio de Jardines De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sólo se ha indicado la categoría correspondiente a la prestación principal del contrato, servicio de limpieza. El resto de grupos y subgrupos se refieren a prestaciones que tienen la naturaleza de servicios complementarios. En un caso, la gestión y recogida de su residuos, su valor está subsumido en el de la prestación principal. Las demás prestaciones, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 21 de julio, tienen un importe que determina su inclusión en la categoría 1. Resumiendo, puede concluirse que la categoría que corresponde en todos dichos casos es la 1.				
CLECE	22-oct	**Duda 1: Estructura del contenido de la Documentación Técnica según apartado 6.4.1 del PCAP y según el Cuadro Resumen del PCAP:** En el Cuadro Resumen se habla de 4 apartados (A. Memoria, B. Innovación y Productos, C. Plan de Residuos y D. Autocontrol de Calidad), en 4 carpetas, con una limitación total de 150 páginas, más Anexo de Fichas Técnicas. No obstante, en el apartado 6.4.1 del PCAP, cuando habla del contenido del Sobre nº2, se habla de 2 bloques (Plan de Prestación e Innovación), y se detallan un dotal de 21 apartados que hay que aportar, y no todos coinciden o se indican en los 4 apartados descritos en el Cuadro Resumen. Rogamos nos confirmen si la estructura que hay que seguir es la de los 4 bloques (4 carpetas) que se indica en el Cuadro Resumen, pero englobando en todo caso dentro de su contenido todos los apartados descritos en el apartado 6.4.1 (páginas 15 a 17) del PCAP.	Conciliando el contenido de ambos documentos, las ofertas técnicas deberán ajustarse a la estructura expresada en el apartado 14 del Cuadro Resumen. Aquéllas deberán incluir toda la información y documentación a la que alude el apartado 6.4.1 del PCAP. La inclusión en una otra carpeta sea realizará en función de la naturaleza de la información				
CLECE	22-oct	**Duda 2: Anexos fuera de la limitación de las 150 páginas:** En la página 12 del Cuadro Resumen, se indica que el Anexo de Fichas Técnicas de los Productos y Tecnologías del criterio "Innovación Tecnológica del servicio y valoración de los productos consumibles de higiene y limpieza" no será tenido en cuenta para el cómputo de las 150 páginas. Pero además de estas fichas de Productos y Tecnologías, el PCAP pide presentar también fichas de bolsas para recogida de residuos, fichas de maquinaria (con certificados CE y características técnicas), fichas de carros de limpieza, fichas de contenedores de residuos… etc. Rogamos nos confirmen si todas estas fichas técnicas pueden ir también como Anexo independiente para no computar dentro de las 150 de la limitación, así como también las tablas del Anexo XII "Oferta de Recursos Humanos por centro" del PPT, y los Certificados de Visita. Igualmente, se pide incluir en el sobre 2: "El índice y resumen de la documentación relativa a la oferta técnica se elaborará según el modelo anexo VIII-A, para los criterios de valoración no automáticos y se incluirá en el sobre electrónico n.º 2". Rogamos nos confirmen que este anexo tampoco computa dentro de la limitación de 150 páginas.	El límite de 150 páginas se aplica exclusivamente al cuerpo de la oferta, es decir, a aquello que se debe a la producción intelectual del licitador y no a los documentos que se incorpore a su oferta, que no hayan sido creados por él, como las fichas técnicas y certificados CE de productos y equipos. También se excluyen del cómputo todos aquellos documentos como los que cita el licitador que resultan obligatorios según los pliegos				
CLECE	22-oct	**Duda 3: Posibilidad de sustituir la presentación de muestras por fichas técnicas:** En el Cuadro Resumen se indica que: "Se presentarán muestras de los artículos y productos previstos en el PPT que se vayan a utilizar en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicatario. Se entregarán en el Registro General del Hospital Universitario de Jaén, sito en la Avenida del Ejército Español, 10. 23007 Jaén, dentro del plazo señalado para la licitación". No obstante, en la página 2 del PCAP (apartado 1.2.3) se indica que: "Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos". En vista de lo anterior, entendemos que al haberse publicado que la presentación es electrónica, no es necesario presentar dichas muestras físicamente, ya que en cualquier caso se solicitan las fichas técnicas de los productos que en su caso se oferten; ¿Nos pueden confirmar este aspecto?	La tramitación electrónica del expediente no exime de la presentación de muestras de los productos consumibles indicados en el Anexo IV del PPT. Respecto de los productos de limpieza, como muestra se admite la presentación de la ficha de producto. Se deberá presentar junto a aquéllas. El órgano de contratación se reserva el derecho de requerir la presentación del producto identificado con la ficha, que deberá ser necesariamente el mismo.				
OPTIMA Facility	25-oct	**1º** ¿Podrían facilitar planos de los centros?	Se publicarán los planos disponibles				
OPTIMA Facility	25-oct	**2º** ¿Podrían especificar en que centros existen tubos neumáticos que requieran mantenimiento y facilitar información sobre el fabricante y/o la empresa mantenedora?		No hay tubos neumáticos en HUJ	El mantenimiento de los tubos neumáticos no lo realiza la empresa de limpieza, entran dentro del contrato de mantenimiento suscrito con ASIME.	En el Hospital "San Agustín" no existen tubos neumáticos.	En el CTTC no hay tubo neumático
OPTIMA Facility	25-oct	**3º** En cuanto a la documentación confidencial, ¿podrían darnos información sobre el número de contenedores a instalar en cada centro, la frecuencia de recogida y la empresa prestataria del servicio en la actualidad? ¿poseen algún dato del volumen anual de papel generado en cada centro?		En HUJ hay aproximadamente 80 contenedores, la retirada es mensual, salvo que surjan necesidades puntuales. Se retiran unos 12.000 kgr./año. Se trata de una prestación incluida en el objeto del contrato vigente adjudicado a U.T.E LIMPIEZA PLATAFORMA DE JAÉN	Se necesitan de 10 a 15 contenedores de papel confidencial de 60-100 litros, con recogida mensual. El volumen anual recogido oscila entre 3000 a 4000 kg. Se trata de una prestación incluida en el objeto del contrato vigente adjudicado a U.T.E LIMPIEZA PLATAFORMA DE JAÉN	En el Hosp. S. Agustín 20 contenedores para la recogida de papel confidencial que se realiza mensualmente. 3800 kg. De papel aprox. al año. Se trata de una prestación incluida en el objeto del contrato vigente adjudicado a U.T.E LIMPIEZA PLATAFORMA DE JAÉN	Hay 4 contenedores. La gestión se realiza conjuntamente con el papel del Hospital Neurotraumatológico
OPTIMA Facility	25-oct	**4º** Bacteriostáticos, ¿podrían indicar el número de unidades a instalar y/o mantener?		Aproximadamente 40	Aproximadamente 20-30	56	No hay
OPTIMA Facility	25-oct	**5º** Carros de transporte interno de residuos ¿Cuántas unidades estiman necesarias? ¿Quién es el propietario de los medios actuales?		Corresponde al licitador determinar su número según su plan de organización del servicios	Corresponde al licitador determinar su número según su plan de organización del servicios	Corresponde al licitador determinar su número según su plan de organización del servicios	Corresponde al licitador determinar su número según su plan de organización del servicios

EMPRESA	Fecha email	PREGUNTA	RESPUESTAS	RESPUESTAS: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA	HOSPITAL S. AGUSTÍN DE LINARES	CTTC
OPTIMA Facility	25-oct	**6º** Locales de estocaje de materiales, ¿podrían facilitar ubicaciones sobre plano y dimensiones?		9 locales con una superficie total de unos 300 m2	Los locales de estocaje de materiales están en el punto limpio (se ha adjuntado plano).	2 almacenes en el edif. Principal del hospital, planta sótano y sexta, de aprox. 20 m2 en total. 1 almacén en el exterior, junto al punto limpio de unos 30 m2 aprox.	Hay 1 local de aproximadamente 4 m^2
OPTIMA Facility	25-oct	**7º** Contenedores higiénicos, ¿podrían definir el número de unidades por centro y la frecuencia de recogida? ¿podrían facilitar el nombre de la actual prestataria?		Aproximadamente 50, recogiendose cada 15 días. Se trata de una prestación incluida en el objeto del contrato vigente adjudicado a U.T.E LIMPIEZA PLATAFORMA DE JAÉN	Se necesitan 30-40 contenedores higiénicos, con recogida mensual. Se trata de una prestación incluida en el objeto del contrato vigente adjudicado a U.T.E LIMPIEZA PLATAFORMA DE JAÉN	Hay instalados 25 contenedores higiénicos en el HSA que se recogen diariamente. Se trata de una prestación incluida en el objeto del contrato vigente adjudicado a U.T.E LIMPIEZA PLATAFORMA DE JAÉN	Hay instalados 3 contenedores higiénicos. Se trata de una prestación incluida en el objeto del contrato vigente adjudicado a U.T.E LIMPIEZA PLATAFORMA DE JAÉN
OPTIMA Facility	25-oct	**8º** Papel cubre-camillas, ¿podrían indicar las especificaciones técnicas y el consumo estimado por año y centro?	Actualmente no lo facilita la empresa contratista. Servicio complementario no incluido en Anexo VII del PPT				
OPTIMA Facility	25-oct	**9º** Residuos, ¿podrían facilitar las galgas, dimensiones y colores de las bolsas de basura a aportar y el consumo anual estimado?	Las bolsas se adecuan a lo establecido en el anexo IV y VI. Desconocemos el consumo anual de las mismas. De todas formas en la memoria viene un desglose de los costes del contrato por cada epígrafe, que se puede consultar.				
OPTIMA Facility	25-oct	**10º** ¿Podrían aportar más información sobre la recogida de residuos sólidos vertidos en centros que dispongan de estación desbastadora? ¿tipo de residuos, tipo de elementos a aportar, unidades, etc.?	La información está recogida en el centro. Cualquierai información adicional podrán solicitarla al realizar las visitas a los centros				
OPTIMA Facility	25-oct	Finalmente, para realizar las visitas a los centros, ¿cómo debemos proceder?	Ponerse en contacto con las personas de cada centro antes identificadas				
SACYR facilities	27-oct	En los cálculos del presupuesto de licitación desarrollados en la memoria justificativa de los pliegos se indica una partida de festivos especiales (festivo de semana santa y festivos de navidad) de 15.655,00 € para el año 2021 (pag. 25 de la memoria), por lo que no se observa un incremento en cuanto al coste entre los años 2021 y 2022. Sin embargo, en el convenio al que se adscribe el personal de limpieza de Jaén sí hay un aumento de este plus entre los años 2021 y 2022, ¿podrían aclarar porqué no se considera ningún aumento?	La cantidad indicada es estimada en ambos ejercicios				
SACYR facilities	27-oct	En cuanto al gasto de materiales imputado en estos cálculos (pág. 28 de la memoria), pensamos que ha debido algún error en la partida de materiales de 2021 (183.000,00), ya que no cuadra con lo especificado. Es decir, para el gasto de material se indica que en el ejercicio 2022 se considera un incremento de 2,5 % sobre el importe de 2021, sin embargo el importe de materiales para 2022 de la memoria es de 290.796,60 €, mientras que al hacer un incremento del 2,5 % del importe de 2021 sería un importe de 187.575 €. ¿Podrían indicarnos cual es el gasto de materiales real en 2021 considerado en el cálculo del presupuesto?	Hay una errata en la página 28 de la memoria. Dicho importe corresponde al valor de los servicios complementarios. El importe correcto del gasto material del año 2021 se indica en el cuadro que figura en la página 31 (283.000 euros)				
SACYR facilities	27-oct	Finalmente, según lo indicado en la página 32 de la memoria, la ejecución del contrato se prevé para diciembre del 2021, todo el año 2022 y once meses de 2023. Sin embargo, en los cálculos del presupuesto de licitación no se considera ningún incremento para el año 2023, ¿podrían aclarar porqué?	Para el cálculo de presupuesto se ha tenido en cuenta el coste salarial derivado de la aplicación de los convenios colectivos indicados en la memoria justificativa, según su plazo de vigencia				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	Para realizar las visitas a los diferentes centros sanitarios, ¿se necesita algún de autorización? En caso afirmativo, ¿nos pueden indicar a quién tenemos que solicitársela?	Ponerse en contacto con las personas de cada centro antes identificadas				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	Por favor, ¿nos pueden indicar el calendario de visitas a los centros objeto de esta licitación?	Ponerse en contacto con las personas de cada centro antes identificadas				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	¿Se puede adjuntar el certificado de visitas como un anexo o debe incorporarse dentro del cuerpo de la memoria?	Los certificados acreditativos de la realización de las visitas a los centros se incorporarán como Anexo a la oferta				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	En la página 12 del Cuadro Resumen se dice lo siguiente: *"Podrá usarse cualquier tipo de letra en el cuerpo de la oferta, siempre y cuando su tamaño sea no inferior al de la fuente **Arial 10** de Microsoft y un **interlineado** igual o superior a un renglón de la letra presentada"*. ¿Cuándo indican que el interlineado sea igual o superior a un renglón de la letra presentada, quiere decir que debe ser, como mínimo, doble?	Como mínimo interlineado sencillo				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	El tamaño de letra Arial 10, ¿es también aplicable para las imágenes, diagramas, tablas u otra documentación gráfica que se incluya en la memoria técnica?	Sí				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	Existe algún tipo de limitación en los márgenes?	Modo NORMAL de word: superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	En la página 15 del PCAP se dice lo siguiente: *"las ofertas se estructurarán para facilitar la valoración de los criterios de adjudicación, por lo que atendiendo a que los mismos incluyen dos bloques para su valoración: Plan de prestación del servicio e Innovación Tecnológica , deberán diferenciarse y estructurarse, incluyendo un índice descriptivo de los mismos* . Se habla que existen dos bloques para la valoración de los criterios de adjudicación: Plan de prestación del servicio e Innovación Tecnológica, sin embargo, en las páginas 9, 10 y 11 del Cuadro Resumen se establecen cuatro criterios de adjudicación: Memoria funcional del servicio. Descripción del plan, Innovación tecnológica y valoración de los productos consumibles de higiene y limpieza suministrados. Plan de logística de gestión interna de residuos y Plan de autocontrol y supervisión de la callidad del servicio. Por favor, ¿nos pueden aclarar el número de bloques que se van a valorar?	Conciliando el contenido de ambos documentos, las ofertas técnicas deberán ajustarse a la estructura expresada en el apartado 14 del Cuadro Resumen. Aquéllas deberán incluir toda la información y documentación a la que alude el apartado 6.4.1 del PCAP. La inclusión en una otra carpeta sea realizará en función de la naturaleza de la información				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	Tal y como se ha comentado en la pregunta anterior, en las páginas 9,10 y 11 del Cuadro Resumen, se establecen cuatro criterios de adjudicación: Memoria funcional del servicio . Descripción del plan, Innovación tecnológica y valoración de los productos consumibles de higiene y limpieza suministrados. Plan de logística de gestión interna de residuos y Plan de autocontrol y supervisión de la calidad del servicio y en las pág. 15 y 16 del PCAP se establece una documentación e información (21 puntos) que debe contener la memoria técnica que se presente. Nuestra duda al respecto es, ¿la documentación a la que se refiere estos 21 puntos debe ir incluida dentro de las cuatro carpetas o se puede adjuntar como documentación adicional en forma de anexos perfectamente enumerados?	El límite de 150 páginas se aplica exclusivamente al cuerpo de la oferta, es decir, a aquello que se debe a la producción intelectual del licitador y no a los documentos que se incorpore a su oferta, que no hayan sido creados por él, como las fichas técnicas y certificados CE de productos y equipos. También se excluyen del cómputo todos aquellos documentos como los que cita el licitador que resultan obligatorios según los pliegos				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	¿Se pueden incluir páginas en formato A3? En caso afirmativo, ¿contarían como dos páginas?	Debe ajustarse al formato A4. Excepcionalmente, si se utiliza el formato A3, computará como 2 páginas				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	El personal que aparece como Auxiliar Jardinero en el listado de subrogación, ¿bajo qué convenio de aplicación se encuentran acogidos?	Convenio colectivo estatal de Jardinería 2017-2020				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	En el Anexo VII se establecen los servicios complementarios y en concreto uno de ellos determina la reposición de la ropa limpia. Tras visita realizada al Hospital San Agustín de Linares comprobamos que estos trabajos se están realizando y sin embargo en este anexo aparece que NO hay que realizarlos, ¿es correcto esto?				La gestión de reposición de la ropa limpia en el Hospital "San Agustín" de Linares, es realizada por el propio personal de Hostelería, adscrito al servicio de lavandería-lencería. La empresa de limpieza recoge la ropa sucia de las distintas unidades del Centro y la entrega a lavandería (exclusivamente esta tarea).	
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	La empresa adjudicataria de este contrato, ¿tiene que realizar o subcontratar la gestión del papel confidencia o por el contrario estos trabajos los tiene subcontratados el SAS?	Estos trabajos no se encuentran subcontratados por el Hospital. Es una obligación que le corresponde a la empresa adjudicataria.				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	En la **página 6, punto 1.5 del PPT,** se enumeran los servicios complementarios. Mientras que en el Anexo VII se establecen cada servicio a realizar por centro. De manera que, en algunos centros, algunos trabajos se indican que no se hacen. Sin embargo esto entra en contraposición con lo indicado en el PPT. Por favor, ¿nos podrían indicar si los trabajos que se indican como **NO** en el Anexo VII no hay que realizarlos realmente?	La relación de servicios complementarios que contiene el apartado 1.5 del PPT es meramente enunciativa. Su concreción en cada centro se realiza en el Anexo VII. En dicho apartado, literalmente se dice "De forma detallada para este contrato, los SERVICIOS COMPLEMENTARIOS se encuentran relacionados en el Anexo VII". Podrán obtener información adicional en las visitas a los centros				

EMPRESA	Fecha email	PREGUNTA	RESPUESTAS	RESPUESTAS: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA	HOSPITAL S. AGUSTÍN DE LINARES	CTTC
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	En el Anexo VII se indica que NO hay que suministrar y reponer el papel cubre camillas en ninguno de los centros , ¿es correcto? Dado que en otras partes de los pliegos si se indica que hay que suministrar como por ejemplo en la página 15 del PCAP: *"Características técnicas, marcas, modelo, fichas, certificaciones ambientales, etc. de los productos a utilizar y del material de higiene consumible (papel higiénico, papel seca manos, jabón de manos, papel cubre camillas) así como de los contenedores, aparatos dosificadores y cuantos elementos sean necesarios para la utilización adecuada del material de aseo".*	El PCAP contienen una relación meramente enunciativa que queda concretado, en lo que al contrato se refiere, en el Anexo VII del PPT				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	Para poder hacer un cálculo más ajustado de los costes del personal, por favor, ¿nos podrían facilitar los listados de personal donde aparezcan las fechas de nacimiento?	Esa información no se incluye en el artículo 130 de la LCSP. Entendemos que no resulta necesaria para la exacta evaluación de los costes laborales derivados de la subrogación				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	Para la valoración de los criterios de adjudicación se establece por ejemplo dentro del criterio: Memoria funcional de prestación del servicio. Descripción del plan, el siguiente baremo: **NIVEL DE VALORACIÓN**: - Presenta un plan de limpieza **óptimo** para las necesidades de los Centros, aportando estudio previo y propuestas de metodología para las necesidades detectadas, detallando la organización y adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos), indicando cómo y en qué medida se ponen a disposición del contrato, según los protocolos específicos de la limpieza con calidad y concreción **óptima (20 puntos)**. Para la valoración de los criterios de adjudicación se establece por ejemplo dentro del criterio: Memoria funcional de prestación del servicio. Descripción del plan, el siguiente baremo: NIVEL DE VALORACIÓN: - Presenta un plan de limpieza adecuado para las necesidades de los Centros, aportando estudio previo y propuestas de metodología para las necesidades detectadas, detallando la organización y adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos), indicando cómo y en qué medida se ponen a disposición del contrato, según los protocolos específicos de la limpieza con calidad y concreción adecuado (10 puntos). Presenta un plan de limpieza genérico describiendo los medios técnicos y humanos que destinará a la prestación del servicio con calidad y concreción básica (2 puntos). Según este baremo nuestra consulta es la siguiente. ¿existirá una puntuación intermedia entre los niveles óptimos y adecuado o por el contrario existirán los escalones establecidos en los niveles de valoración?	No se establece puntuación intermedia. De acuerdo con la valoración realizada se obtendrán 20, 10 o 2 puntos.				
FERROVIAL SERVICIOS	27-oct	Las horas establecidas para cada uno de los centros en el Anexo VIII del PPT, ¿se mantendrán estables a lo largo del año o existirán períodos donde se prestarán un menor número de horas?	Se mantienen estables				
FERROVIAL SERVICIOS	28-oct	El Hospital Puerta de Andalucía , ¿entra dentro del alcance del contrato?	Dicho centro no está incluido en el objeto del contrato. Por ello no figura en el apartado 2 del Cuadro Resumen del PCAP				
ILUNION Facility Services	28-oct	¿Cuál es el Nº de contenedores higiénicos y bactereostáticos en en los Hospitales de Linares y Úbeda?	Consulta respondida con anterioridad				
ILUNION Facility Services	28-oct	¿Cuál es el Nº actual de compactadores en Úbeda y Linares? ¿Qué metodología es la actual para la retirada de residuos en los Hospitales de Úbeda y Linares?	Información disponible en el PPT y en el Anexo IX. Cualquier dato adicional podrán obtenerlo en la visita a los centros				
ILUNION Facility Services	28-oct	Con motivo de poder mejorar el sistema actual, ¿qué sistema se utiliza actualmente para controlar las presencias de los trabajadores adscritos al servicio?	Corresponde al licitador incluir en su oferta el sistema que considere más adecuado a la organización del servicio				
SACYR facilities	29-oct	En cuanto a los criterios de evaluación no automática (pág. 9 del PCAP), se establece una escala de puntuación ¿se pueden obtener puntuaciones intermedias a las establecidas en las tablas de nivel de valoración (páginas 10, 11 y 12 del PCAP)?	No están previstas puntuaciones intermedias				
SACYR facilities	29-oct	¿Podrían confirmarnos la posibilidad de subcontratar? En caso afirmativo ¿podrían indicarnos cual es el límite de subcontratación?	Sí. Los establece el apartado 29 del Cuadro Resumen. No se establece límite de acuerdo con la LCSP				
INGESAN OHLA	29-oct	**1**. Por qué se establece en la memoria justificativa la jornada máxima de trabajadores en 1.561 horas anuales, cuando según convenio son 1.575 horas anuales? Son mermas del servicio o un acuerdo firmado con los trabajadores?	No hay mermas en el servicio ni acuerdo con los trabajadores. Nos remitimos al método de cálculo de la jornada total anual que se indica en el apartado 5.1.1 de la memoria justificativa				
INGESAN OHLA	29-oct	**2.** Actualmente, ¿disponen de compactadoras? Cuántas? Son de la propiedad, de la empresa o son de alquiler? Y de qué capacidad son?	Información en el Anexo IX. Cualquier dato adicional podrán obtenerlo en la visita a los centros				
INGESAN OHLA	29-oct	**3**. Dónde se llevan los residuos y con qué frecuencia?	En los vertederos habilitados por los distintos Ayuntamientos. La frecuencia depende de la capacidad de compactación y de los elementos de transporte				
INGESAN OHLA	29-oct	**4**. Quién paga las Tasas de residuos?	Debe abonarlas el contratista. Veáse las páginas 28 y 29 de la memoria justificativa				
INGESAN OHLA	29-oct	**5**. Respecto al personal, en el listado de subrogación viene más personal del necesario según horas establecidas en pliegos, cuántas hotas se están prestando actualmente en el contrato de limpieza? Se están prestando horas por covid con contratos extraordinarios o modificaciones al contrato principal?	El contrato actual no ha sido modificado ni se encuentra incluido en el mismo el coste extraordinario derivado del COVID19				
INGESAN OHLA	29-oct	**6**. El presupuesto base sin IVA según cuadro resumen es = 16.037.661,14 €, sin embargo según desglose Anexo C al Cuadro Resumen, la suma de 24 meses sin IVA es = 15.947.432,09 €, cuál de los dos datos es el correcto?	El presupuesto base de licitación es el que se establece en el Cuadro Resumen del PCAP que está adaptado al cuadro de anualidades del contrato. No se puede realizar la sumatoria a la que hace referencia el interesado. Ello sólo sería posible en el caso de que el cuadro de anualidades del contrato contemplara anualidades completas de los ejercicios 2021 y 2022, lo que no ocurre en el presente supuesto. Según la memoria justificativa dicho cuadro incluye 1 mensualidad de 2021, 12 mensualidades de 2022 y 11 mensualidades de 2022, de importe igual a las de 2023.				
INGESAN OHLA	29-oct	**7**. Solvencia: Referente a las clasificaciones exigidas, no se indica categoría de las mismas (salvo de la U-1), podrían indicar cual es la categoría exigida? - **Grupo U** Subgrupo 1: Categoría 5: Servicio de limpieza. -**Grupo M** Subgrupo 1: Desinfección, desinsectación y desratización. - **Grupo R** Subgrupo 5: Recogida y Transporte de Residuos. -**Grupo O** Subgrupo 6: Servicio de Jardines.	Remisión a la respuesta a la consulta de SACYR				
INGESAN OHLA	29-oct	**8**. Según Cuadro Resumen se indica **SI** entrega de muestras, hay que entregarlas en registro antes de la presentación de ofertas, o una vez adjudicado el contrato?	Remisión a la respuesta anteriormente dada sobre este asunto. Las muestras deben entregarse dentro del plazo de presentación de ofertas				
INGESAN OHLA	29-oct	**9**. En el sobre nº 1 hay que incluir compromiso de implantación del sistema estándar EDI, ¿a qué hace referencia?	Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija. No ese exige en la presente contratación				
CLECE	29-oct	El PCAP pide, dentro del sobre nº 2, aportar una **relación de máquinas a emplear, por centro**, según **Anexo nº XIII del PPT** (en el que aparece una línea en blanco para las compactadoras de papel y cartón con volteador). En el PPT, se indica que "La maquinaria y equipamiento mínima a aportar por el adjudicatario por cada uno de los centros, será la que se detalla en el Anexo IX "Relación de maquinaria y equipamiento". En dicho Anexo IX se piden 3 compactadoras de papel y cartón con volteador (para los Hospitales de Jaén, Úbeda y Linares). Por su parte, en el Sobre nº 3 se incluye, dentro de los criterios automáticos, el siguiente: "Compactadoras. Compromiso de dotación de compactadoras de papel y cartón, para cada uno de los tres hospitales (Jaén, Linares y Úbeda): Si la empresa licitadora se compromete a instarlas y mantenerlas, 7 puntos". Entendemos que, en caso de ofertar dicho criterio automático en el Sobre nº 3, no debería incluirse referencia alguna en el sobre nº 2 a dichas compactadoras de papel y cartón (por lo que debería omitirse la línea de dichas compactadoras de papel-cartón en la tabla del Anexo XIII). Nos pueden confirmar si es así?	Se debe omitir en el sobre nº 2 cualquier información relativa a los criterios de evaluación automática. De acuerdo con lo anterior se eliminará la referencia a dicho equipamiento				